Continuación Re-evaluación financiera - económica proceso de mínima cuantía No. 383-GINREDCE-2025 cuyo objeto es "REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE CONFIABILIDAD DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA Y CONFORME ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2025

Señor Capitán de Fragata
**ALVARO FABIAN FLOREZ ORTEGA**
Coordinador Grupo Intendencia Regional Central
Dirección General Marítima - **DIMAR**

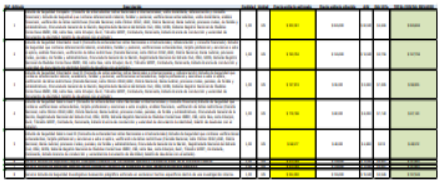
Asunto: Re-evaluación financiera - económica proceso No. 383-GINREDCE-2025 cuyo objeto es "REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE CONFIABILIDAD DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA Y CONFORME ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

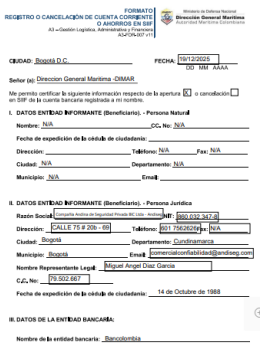
Respetuosamente me permito informar al Señor Capitán de Fragata Coordinador Grupo Intendencia Regional Central de la Dirección General Marítima – DIMAR, los resultados de la evaluación económica – financiera del proceso en mención en los siguientes términos, así:

**RESULTADO EVALUACION**
19 de diciembre de 2025

| **Oferente** | |
|---|---|
| **COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA**<br>**Nit. 860.032.347- 8** | |
| **ECONOMICAMENTE** | **FINANCIERAMENTE** |
| Se requiere que justifique la presunción de precios artificialmente bajos de acuerdo con la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" elaborada por Colombia Compra | Allegar formulario SIIF debidamente diligenciado en el formato dispuesto por la Dirección General Marítima DIMAR, es decir, se debe de incluir la información solicitada en este sin modificaciones; es necesario que sea en este, toda vez que son documentos controlados por el sistema de gestión de calidad de la Entidad |

El día 22 de diciembre de 2025, la empresa **COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA,** allego formato SIIF debidamente diligenciado y soportes de sustentación en cuanto a la presunción de precios artificialmente bajos, apartes que se relacionan a continuación:





FORMATO
REGISTRO O CANCELACIÓN DE CUENTA CORRIENTE O AHORROS EN SIIF
A3 –Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-007-V11

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CIUDAD: Bogotá D.C. FECHA: 19/12/2025 (DD MM AAAA)

Señor (a): Direccion General Maritima -DIMAR

Me permito certificar la siguiente información respecto de la apertura [X] o cancelación [ ] en SIIF de la cuenta bancaria registrada a mi nombre.

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural

Nombre: N/A CC. No: N/A
Fecha de expedición de la cédula de ciudadanía:
Dirección: Teléfono: N/A Fax: N/A
Ciudad: N/A Departamento: N/A
Municipio: N/A Email:

II. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica

Razón Social: Compañía Andina de Seguridad Privada BIC Ltda - Andiseg NIT: 860.032.347-8
Dirección: CALLE 75 # 20b - 68 Teléfono: 601 7562626 Fax: N/A
Ciudad: Bogotá Departamento: Cundinamarca
Municipio: Bogotá Email: comercialconfiabilidad@andiseg.com
Nombre Representante Legal: Miguel Angel Diaz Garcia
C.C. No: 79.502.667
Fecha de expedición de la cédula de ciudadanía: 14 de Octubre de 1988

III. DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA:

Nombre de la entidad bancaria: Bancolombia

Finalmente, analizada la información suministrada por la empresa, el comité financiero - económico evaluador considera que el proponente **COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA,** sustenta el valor ofertado de manera objetiva, conforme a los lineamientos contenidos en la Publicación GMOAB-01 "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" elaborada por Colombia Compra Eficiente.

Continuación Re-evaluación financiera - económica proceso de mínima cuantía No. 383-GINREDCE-2025 cuyo objeto es "REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE CONFIABILIDAD DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA Y CONFORME ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

El comité financiero - económico evaluador reitera que el futuro contratista asume el riesgo que pueda haber en la proyección de costos económicos y no habrá lugar a ninguna reclamación de desequilibrio económico.

Así las cosas y de conformidad con lo expuesto en la re-evaluación financiera - económica, el proponente **COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA** queda habilitado económica y financieramente para que continúe en el proceso.

**ALBA CONSTANZA GARAVITO AREVALO**
Comité Evaluador Financiero y Económico

Bogotá, D.C., 22 de diciembre de 2025

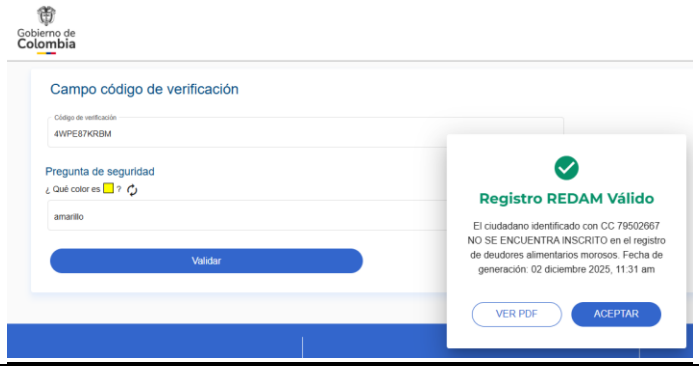
Señor:
Capitán de Fragata **ALVARO FABIAN FLOREZ ORTEGA**
Coordinador Grupo Intendencia Regional Central

**ASUNTO: EVALUACION PROCESO MINIMA CUANTIA 383-GINREDCE-2025 CUYO OBJETO CONSISTE EN "REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE CONFIABILIDAD DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA Y CONFORME ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**

Con toda atención me dirijo al señor Coordinador del Grupo Intendencia Regional Central, en cumplimiento del nombramiento realizado como Comité Evaluador Jurídico, con el propósito de presentar el informe de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de las ofertas presentadas en marco del desarrollo del proceso del asunto, así:

**FECHA DE CIERRE: 19 de diciembre de 2025**

| | **PROPONENTE** |
|---|---|
| **REQUISITOS HABILITANTES** | NOMBRE: ANDISEG BIC LTDA<br>Nit: 860032347 8<br>Representante legal: Miguel Ángel Diaz Garcia<br>C.C. No. 79502667 |
| **Carta de presentación de la Propuesta** | **CUMPLE**<br>Se anexa documento suscrito en 04 folios |
| **Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales**<br>- Expedición<br>- Duración de la sociedad<br>- Objeto relacionado<br>Facultades del representante legal | **CUMPLE**<br><br>Expedición: 02/12/2025 de acuerdo con lo preceptuado en el pliego de condiciones electrónico: "*El documento no podrá tener fecha de expedición superior a treinta (30) días contados desde el cierre del presente proceso.*"<br><br>**FECHA DE MATRÍCULA:** 18/07/1972<br>Último año renovado: 2025<br><br>**Duración de la sociedad:** La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de octubre de 2041.<br><br>Objeto: servicio conexo de asesoría, consultoría investigación en vigilancia y seguridad privada<br><br>Facultades Rep. Legal: La autorización no se requiere para la celebración de los contratos de vigilancia y demás actividades correspondientes al objeto social los cuales podrá suscribir el Gerente General sin el previo consentimiento de la Junta General de Socios, sin limitación en cuantía o condiciones de la prestación del ser vicio. |
| **Autorización** del organismo (Acuerdo estatutos) | N/A |
| **Poder** (En los casos que se actúe por medio de un apoderado) | N/**A** |
| **Fotocopia del Documento de identidad** | **CUMPLE**<br><br>Anexa documento legible en un folio |

| | |
|---|---|
| **Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y certificado de aportes parafiscales** | **CUMPLE**<br>El oferente remite certificación en un folio, y allega planilla de los dos últimos meses de conformidad con lo requerido en el pliego numeral 3.3.6 y 3.3.7. |
| **Certificado de Multas y Sanciones** | **CUMPLE**<br><br>Anexa documento un folio, firmada por representante legal |
| **Pacto de integridad** | **CUMPLE**<br><br>Anexa documento seis folios, firmada por representante legal |
| **Compromiso Antisoborno** | **CUMPLE**<br><br>Anexa documento tres folios, firmada por representante legal |
| **Conflicto de interés** | **CUMPLE**<br><br>Anexa documento dos folios, firmada por representante legal |
| **REDAM** | CUMPLE<br><br>Se allega certificado de acuerdo con lo establecido en la invitación pública.<br><br> |
| **Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios** | Los antecedentes fueron verificados, Se adjuntan certificados. |

**CONCLUSIÓN**: El oferente SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE, teniendo en cuenta que subsanó lo requerido dentro del término de traslado.

Atentamente,

**ESTEPHANY JULIO CABARCAS**
Evaluadora Juridica

# VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

NOMBRE: ANDISEG BIC LTDA
Nit: 8600323478
Representante legal: Miguel Ángel Diaz Garcia
C.C. No. 79502667



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Buscar

Inicio | Transparencia y acceso información pública | Atención y Servicios a la ciudadanía | Participa | Procuraduría | Sala de Prensa | De Interés | Enfoque Diferencial | Paz Electoral

**Consulta de antecedentes**

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit
Número Identificación: 8600323478
¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?
7
Consultar

**Datos del ciudadano**

La Persona COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA identificado(a) con NIT Número 8600323478.

**La persona no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, diciembre 19, 2025 - Hora de consulta: 14:27:35



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Buscar

Inicio | Transparencia y acceso información pública | Atención y Servicios a la ciudadanía | Participa | Procuraduría | Sala de Prensa | De Interés | Enfoque Diferencial | Paz Electoral

**Consulta de antecedentes**

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía
Número Identificación: 79502667
¿ Cuanto es 4 + 3 ?
8
Consultar

**Datos del ciudadano**

Señor(a) MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79502667.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, diciembre 19, 2025 - Hora de consulta: 14:28:05

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de diciembre de 2025, a las 14:28:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 8600323478 |
| Código de Verificación | 8600323478251219142847 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de diciembre de 2025, a las 14:29:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 79502667 |
| Código de Verificación | 79502667251219142958 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Defensa

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/12/2025 02:31:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79502667** y Nombre: **MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130433217** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 02:32:39 PM horas del 19/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79502667**
Apellidos y Nombres: **DIAZ GARCIA MIGUEL ANGEL**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea
xoNI vmUI 7AIY k0qd tIKF VieA NXA=



**MEMORANDO**

(MEM-202501372 – MD-DIMAR-GRUCOG-ASEFID )

Bogotá, D. C., 19 de diciembre de 2025

PARA: Señor Capitán de Fragata
**ÁLVARO FABIAN FLOREZ ORTEGA**
Coordinador Grupo Intendencia Regional Central

DE: Sargento Viceprimero IFM
**WILDER OSUNA CONTRERAS**
Evaluador técnico proceso 383-GINREDCE-2025

ASUNTO: Verificación técnica proceso 383-GINREDCE-2025

Teniendo en cuenta los fundamentos que soportan la modalidad de contratación, este comité se permite indicar a continuación la evaluación técnica del oferente: **COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD BIC LTDA – ANDISEG BIC LTDA.**

**1. EVALUACIÓN ANEXO TÉCNICO**

3.2.1 Oferta Técnica: El proponente, con la sola presentación de su oferta y la suscripción de la carta de presentación de la misma, declara que conoce, entiende y acepta en su totalidad las exigencias establecidas en el Anexo de Especificaciones Técnicas y Económicas, y se compromete a cumplirlas cabalmente durante la ejecución del contrato, en atención a que estas constituyen las condiciones mínimas requeridas por la entidad para la adecuada satisfacción de la necesidad que da origen al presente proceso de contratación.

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso 383-GINREDCE-2025 por parte del evaluador técnico de la Dirección General Marítima.

ANDISEG

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS

"REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE CONFIABILIDAD DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA Y CONFORME ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS"



| ITEM | TIPOS DE PAQUETES DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD |
|---|---|
| 1 | **Estudio de Seguridad Completo. (Consulta de antecedentes Listas Nacionales e internacionales, visita domiciliaria, referenciación y consulta financiera).** Estudio de Seguridad que contiene referenciación laboral, familiar y personal, verificaciones antecedentes, visita domiciliaria, análisis financiero, verificación de listas restrictivas (Fiscalía Nacional, Lista Clinton OFAC, UIAF, Policía Nacional, Rama Judicial, procesos civiles, de familia y administrativos, Procuraduría General de la Nación, Registraduría Nacional del Estado Civil, ONU, SIJIN, Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, FBI, Lista Dea, Lista Interpol, Runt, Tránsito SIMIT, Contaduría, Personería, Estado licencia de conducción y veracidad de documento de identidad, boletín de deudores con el estado). |
| 2 | **Estudio de Seguridad Intermedio nivel I (Consulta de antecedentes Listas Nacionales e internacionales, referenciación y consulta financiera).** Estudio de Seguridad que contiene referenciación laboral, académica, familiar y personal, verificaciones antecedentes, tarjeta profesional y sanciones a este si aplica, análisis financiero, verificación de listas restrictivas (Fiscalía Nacional, Lista Clinton OFAC,UIAF, Policía Nacional, Rama Judicial, procesos civiles, penales, de familia y administrativos, Procuraduría General de la Nación, Registraduría Nacional del Estado Civil, ONU, SIJIN, Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, FBI, Lista Dea, Lista Interpol, Runt, Tránsito SIMIT, Contaduría, Personería, Estado licencia de conducción y veracidad de documento de identidad,boletín de deudores con el estado). |
| 3 | **Estudio de Seguridad Intermedio nivel II (Consulta de antecedentes Listas Nacionales e internacionales y referenciación)** Estudio de Seguridad que contiene referenciación laboral, académica, familiar y personal, verificaciones antecedentes, tarjeta profesional y sanciones a este si aplica, verificación de listas restrictivas (Fiscalía Nacional, Lista Clinton OFAC,UIAF, Policía Nacional, Rama Judicial, procesos civiles, penales, de familia y administrativos, Procuraduría General de la Nación, Registraduría Nacional del Estado Civil, ONU, SIJIN, Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, FBI, Lista Dea, Lista Interpol, Runt, Tránsito SIMIT, Contaduría, Personería, Estado licencia de conducción y veracidad de documento de identidad,boletín de deudores con el estado). |
| 4 | **Estudio de Seguridad básico nivel I (Consulta de antecedentes Listas Nacionales e internacionales y consulta financiera)** Estudio de Seguridad que contiene verificaciones antecedentes, tarjeta profesional y sanciones a este si aplica, análisis financiero, verificación de listas restrictivas (Fiscalía Nacional, Lista Clinton OFAC,UIAF, Policía Nacional, Rama Judicial, procesos civiles, penales, de familia y administrativos, Procuraduría General de la Nación, Registraduría Nacional del Estado Civil, ONU, SIJIN, Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, FBI, Lista Dea, Lista Interpol, Runt, Tránsito SIMIT, Contaduría, Personería, Estado licencia de conducción y veracidad de documento de identidad, boletín de deudores con el estado). |
| 5 | **Estudio de Seguridad básico nivel II (Consulta de antecedentes Listas Nacionales e internacionales)** Estudio de Seguridad que contiene verificaciones antecedentes, tarjeta profesional y sanciones a este si aplica, verificación de listas restrictivas (Fiscalía Nacional, Lista Clinton OFAC,UIAF, Policía Nacional, Rama Judicial, procesos civiles, penales, de familia y administrativos, Procuraduría General de la Nación, Registraduría Nacional del Estado Civil, ONU, SIJIN, Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, FBI, Lista Dea, Lista Interpol, Runt, Tránsito SIMIT, Contaduría, Personería, Estado licencia de conducción y veracidad de documento de identidad, boletín de deudores con el estado). |
| 6 | Servicio estudio de seguridad Poligrafo Preempleo. |
| 7 | Evaluación de confiabilidad aplicado a candidatos antes de su vinculación laboral. |
| 8 | Servicio Estudio de Seguridad poligrafo Rutina. |
| | Evaluación periódica de empleados activos mediante entrevista poligráfica. |
| | Servicio Estudio de Seguridad Investigativo. |
| | Evaluación poligráfica enfocada en esclarecer hechos específicos dentro de una investigación interna. |



Documento firmado digitalmente

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea xoNI vmUI 7AIY k0qd tIKF VieA NXA=



| ITEM | DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS |
|---|---|
| | i) **Consulta de Antecedentes**<br>• Se establecerá la identidad plena del evaluado de acuerdo con su nombre y número de identificación personal, para lo cual se verificará si el documento se encuentra activo en la Registraduría Nacional del Estado Civil.<br>• Se consultará y verificará en bases de datos públicas y semi-privadas, si posee o no contravenciones y antecedentes de tipo penal, fiscal, disciplinario o administrativo, para lo cual se dará cuenta de su resultado en el respectivo informe, las listas a verificar serán las siguientes:<br>w. Fiscalía Nacional<br>x. Lista Clinton OFAC<br>y. UIAF<br>z. Policía Nacional<br>aa. Rama Judicial procesos civiles, de familia y administrativos<br>bb. Procuraduría General de la Nación<br>cc. Registraduría Nacional del Estado Civil<br>dd. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC<br>ee. Lista INTERPOL<br>ll. Real<br>gg. Tránsito SIMIT<br>hh. Contraloría<br>ii. Personería<br>jj. Estado licencia de conducción y veracidad de documento de identidad<br>kk. Listados de Morosos con el Estado.<br>ll. Concaduría.<br>mm. CNU<br>nn. FBI<br>oo. Lista DEA<br>pp. Lista Interpol<br>qq. Personaría<br>rr. Juzgados Tyba – Justicia XXI |







**Sede Central**
Dirección: Carrera 54 No. 26 - 50 CAN, Bogotá D.C.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia



Documento firmado digitalmente

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea xoNI vmUI 7AIY k0qd tlKF VieA NXA=





APOYO TECNOLÓGICO

En concordancia con las políticas de protección del medio ambiente y de seguridad de la información del Sector Defensa, el proponente deberá contar con una plataforma tecnológica que permita a DIMAR hacer un control efectivo sobre el proceso y resultado de realización del estudio de seguridad, por lo tanto, la herramienta informática deberá contar con la siguiente ficha técnica así:

a) La empresa oferente deberá ser dueña y desarrollador de la plataforma tecnológica suministrada o tener autorización para su explotación comercial, por lo tanto, deberán anexar certificado suscrito por el representante legal indicando ser propietario y desarrolladores de la plataforma o anexo autorización de los derechos del autor para su uso comercial.
b) Permitir hacer la solicitud del estudio de seguridad, cargue de la información, tener conocimiento sobre el estado actual y avance de todos y cada uno de los estudios de seguridad.
c) Se permite ingresar o tener acceso de visualización y consulta a la plataforma a través de un link.
d) Permite crear el número de usuarios limitados y un administrador por parte de DIMAR. Los usuarios no podrán tener acceso a los estudios realizados entre sí, solo este deberá tener acceso a cuenta de administrador.
e) Permite generar alertas al momento de solicitar un estudio que este ya se haya realizado para DIMAR.
g) La herramienta permite cargar todos los documentos que se recopila durante la realización del Estudio de Seguridad como son:
- Portafolios de los entes relativos.







- Hojas de Vida.
- Autorizaciones.
- Demás documentos recopilados durante el estudio.
- La plataforma deberá permitir acceder a las siguientes listas públicas y restrictivas:
- Fiscalía Nacional
- Lista Clinton OFAC
- UIAF
- Policía Nacional
- Rama Judicial procesos civiles, de familia y administrativos
- Procuraduría General de la Nación
- Registraduría Nacional del Estado Civil
- ONU
- Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- FBI
- Lista DEA
- Lista INTERPOL
- Runt
- Tránsito SIMIT
- Contaduría
- contraloría
- Personería
- Estado licencia de conducción y vencidad de documento de identidad.
- La plataforma deberá generar un reporte en el cual se evidencia la debida diligencia de la consulta realizada en las diferentes listas enlistados en el numeral 7.
- Emitir informes solicitados de los estudios de seguridad.
- El informe final deberá será consultado a través de dicha plataforma, con el fin de garantizar confiabilidad y seguridad de la información, así como la política de cero papeles.

q) Una vez adjudicado el contrato la empresa contratista debe adjuntar la arquitectura del diagrama de la plataforma tecnológica en la que se evidencie: comunicación entre diferentes componentes del sistema, dispositivos y redes de seguridad (firewall).
r) Adjuntar dos (2) reportes de vulnerabilidad a la plataforma realizados por terceros.
s) Adjuntar una prueba ético hacking no mayor a 6 meses sobre su infraestructura.
t) El ítem G, H y J deben allegarse a la Dirección General Marítima uno vez sea adjudicado el contrato, lo anterior, para verificar estándares de seguridad y calidad.

**SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO Y/O ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**
La empresa debe contar con servidores que dispongan de una amplia capacidad de almacenamiento, asegurando la información de acuerdo con los estándares establecidos en la ISO 27001.

**TIEMPO DE ENTREGA DE LOS INFORMES DEL SERVICIO CONTRATADO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD:** La información que resulte de cada uno de los estudios de seguridad de personal y análisis de riesgo de terceros de activos, deberá ser entregada a la Dirección General Marítima-DIMAR por el aplicativo suministrado por el oferente y de consulta por el supervisor del contrato o a quien se delegue para dicha función, serán los siguiente:

**Estudios de Seguridad de Personas:** Para los estudios realizados deberá ser entregado máximo dentro de los cinco (05) días hábiles a la fecha del requerimiento.

**NOTA:** Teniendo en cuenta que la entidad aplica diferentes tipos de estudios de seguridad, los cuales pueden incluir o no la totalidad de los servicios previamente descritos, y que la tipología aplicable se determina según la necesidad institucional a evaluar se presentan los paquetes requeridos para la Dirección General Maritima.

**FORMA DE EJECUCIÓN:** El contrato se ejecutara de acuerdo con las necesidades de la entidad hasta agotar el valor total del contrato. En este sentido, el supervisor del contrato realizará los requerimientos correspondientes según los paquetes contratados.

Atentamente,

Nombre o Razón Social: Compañía Andina de Seguridad Privada Bic Ltda – Andiseg BIC Ltda
NIT: 860.032.347-8
Dirección: Calle 75 # 20B – 69
Correo: comercialconfiabilidad@andiseg.com / coorconfiabilidad@andiseg.com
Teléfono: 601 7562626

Firma del representante Legal: _____

www.andiseg.com - Calle 75 N. 20 B – 69 PBX. 7562626 Bogotá





Documento firmado digitalmente

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramiteSenlinea xoNI vmUI 7AIY k0qd tlKF VieA NXA=

Teniendo en cuenta, lo aportado anteriormente en el anexo "A" técnico-económico por el oferente **COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD BIC LTDA – ANDISEG BIC LTDA.** Certifica que entiende y acepta las especificaciones aquí listadas y se compromete a cumplir con todas y cada una de ellas. Por lo tanto, cumple con todas las especificaciones.

| Oferente | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| **COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD BIC LTDA – ANDISEG BIC LTDA.** | X | |

## 2. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

En el marco del presente proceso de evaluación, se procederá a verificar y analizar la experiencia acreditada por el oferente, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad y determinar su idoneidad técnica para la ejecución del objeto contractual. Dicha evaluación se realizará con base en la documentación aportada.

| CONTRATANTE | CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR DEL CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | FECHA INICIO | FECHA FIN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Banco Agrario de Colombia | Compañía Andina de Seguridad Bic LTDA – Andiseg BIC LTDA. | Prestación de servicios para la verificación de información y realización de visitas domiciliarias para los trabajadores, aprendices y candidatos seleccionados que el Banco. | $ 650.999.979 | CON14-203DG | 20/01/2014 | 30/12/2018 |
| Banco Agrario de Colombia | Compañía Andina de Seguridad Bic LTDA – Andiseg BIC LTDA. | Prestación de servicios para la realización de estudios de seguridad y/o visitas domiciliarias que el Banco requiera en todo el país. | $ 536.869.536 | CON18-118DG | 17/09/2018 | 17/09/2021 |

Teniendo en cuenta la información aportada por el oferente **COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD BIC LTDA – ANDISEG BIC LTDA** para la acreditación de la experiencia, se evidencia que este presentó las certificaciones requeridas, las cuales permiten verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad. En consecuencia, la experiencia acreditada resulta conforme y suficiente, en tanto los objetos contractuales se encuentran directamente relacionados con el objeto del presente proceso y acreditan un valor acumulado superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado, por lo que el oferente cumple en su totalidad con el requisito de experiencia exigido.

| Oferente | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| **COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD BIC LTDA – ANDISEG BIC LTDA.** | X | |

## 3. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL YRABAJO (SST)

En cumplimiento de lo establecido en el ítem 3.2.3 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el Comité Técnico procedió a realizar la verificación de la documentación allegada por el oferente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución No. 0312 de 2019 y las Circulares vigentes expedidas por el Ministerio del Trabajo.

Documento firmado digitalmente

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramiteSenlinea
xoNI vmUI 7AIY k0qd tlKF VieA NXA=

Como resultado de dicha revisión, y de acuerdo con el documento aportado por el oferente, generado a través de la Plataforma del Sistema General de Riesgos Laborales, se evidencia que este acredita un cumplimiento del cien por ciento (100%) de los estándares exigidos. En consecuencia, una vez verificada la información de manera integral, se concluye que el oferente cumple plenamente con el requisito establecido en el ítem 3.2.3, relativo a la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), resultando conforme a las exigencias definidas por la entidad para el presente proceso de contratación.

| Oferente | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| **COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD BIC LTDA – ANDISEG BIC LTDA.** | X | |

Atentamente,

Sargento Viceprimero IFM **WILDER OSUNA CONTRERAS**
Evaluador técnico proceso 383-GINREDCE-2025

Documento firmado digitalmente